



BUIN,

10 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4653 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1 Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 26 de enero de 2024 en Decreto Alcaldicio N° 336, se toma conocimiento del Plan de Trabajo del Comité de Bienestar para el año 2024

3.- El Memorándum N° 70, de fecha 10 de diciembre de 2024, elaborado por el Comité de Bienestar a través del cual solicita al Administrador Municipal el pago de los ítems Bono Regalo de Navidad (socios con hijos hasta 12 años), Bono de Navidad (socios con hijos mayores a 12 años), Bono Fiesta de Navidad, Valor Caja de Mercadería (equivalente en dinero) y Bono Vacaciones. Adjunta nómina de socios del Comité.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de los ítems Bono Regalo Navidad (para hijos de socios de 12 años que sean cargas legales); Bono Navidad (para cada socio que no tenga hijos menores de 12 años); Bono Fiesta de Navidad (según lo presupuestado para la actividad dividido por el total de socios); Valor Caja de Mercadería (equivalente en dinero) y Bono de Vacaciones a los socios del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Buin, de acuerdo al Plan de Trabajo año 2024.

2.- El pago se realizará por un monto total de \$53.030.675.- (cincuenta y tres millones treinta mil seiscientos setenta y cinco pesos), de acuerdo al listado adjunto al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. ASS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Bienestar\Pagos 2024\Bono Fiesta de Navidad, Caja de Mercadería y Vacaciones.doc